

# PLAN DE VOLUNTARIADO X EDICIÓN

---

Revisado y modificado  
Mayo 2023

**Asociación CONECTA**

Av. Julio Moreno 80  
18613 Varadero - Motril

Teléfono: 858.999.634  
[www.conecta.org.es](http://www.conecta.org.es)



# ÍNDICE

Introducción y justificación del documento.....	3
Compromisos .....	4
Fines .....	4
Objetivos .....	5
Definición de voluntariado .....	5
Perfil de las personas voluntarias de CONECTA.....	6
Programas de voluntariado.....	6
• Voluntariado de intervención.....	6
• Voluntariado de sensibilización.....	7
Ciclo de gestión del voluntariado.....	7
Indicadores de evaluación .....	11
Responsable del programa y datos de contacto .....	11

## Introducción y justificación del documento

Desde los inicios de CONECTA, muchas han sido las personas que han participado como voluntarias en gran variedad de programas y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de personas con trastornos del espectro del autismo (TEA) y de sus familias.

A lo largo de estos diez años, las necesidades de la asociación y del colectivo con TEA han ido evolucionando, lo que ha supuesto un cambio tanto de la situación del voluntariado dentro de la entidad como en su relación con las personas con TEA.

Esta edición revisada trata de dar respuesta a las necesidades de la asociación para la gestión del voluntariado, entendiendo el voluntariado desde el modelo de CONECTA. Hemos tratado de analizar la situación de las personas voluntarias en nuestra entidad, y aprendimos que las principales motivaciones para contar con voluntariado son "prestar apoyos muy importantes para mejorar la calidad de vida" y "ofrecer oportunidades de inclusión en la comunidad".

En el informe sobre [TENDENCIAS DEL VOLUNTARIADO: Aproximación al Voluntariado Organizado en Andalucía](#), elaborado por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y la Plataforma Andaluza del Voluntariado en 2012, se recoge que:

- La mayoría de las entidades cuentan con programas y actividades de voluntariado, siendo los principales motivos que dificultan su implantación la falta de financiación y de recursos económicos, en este aspecto, la dependencia de la administración pública es una realidad.
- La mayor parte cuenta con personal responsable y de referencia del voluntariado.
- El trabajo en Red es una práctica cada vez más cercana.
- En cuanto a la búsqueda de información, los instrumentos más utilizados son las publicaciones y artículos, así como Internet.
- Sobre el perfil socio-demográfico del voluntariado en Andalucía, decir que predominantemente es mujer; más del 50% cuenta con experiencia; los grupos de edad que participan más activamente son jóvenes entre 18 y 35 años y personas jubiladas; el nivel de estudios dominante es universitario; a ocupación profesional mayoritaria son estudiantes, jubiladas y personas que realizan tareas del hogar y la mayor parte son españoles.
- Los factores que dificultan la captación de personas voluntarias son la escasa tradición de asociacionismo y la falta de interés social con determinados colectivos.
- Los requisitos exigidos más frecuentes son la edad y la formación mínima.
- Entre las razones que motivan a la hora de animarse a hacer voluntariado son la solidaridad y la justicia social, seguidas de la autoafirmación personal y el interés profesional (este factor ha aumentado posiblemente a causa de la crisis económica).
- Las funciones que realizan las personas voluntarias son, en su mayor parte, de atención directa a usuarios/os y de comunicación y difusión de voluntariado.
- En general, entre el 1-25% de las actividades de las asociaciones son cubiertas por personas voluntarias.
- Algunos factores que dificultan la ejecución de las actividades de voluntariado son la compatibilidad laboral y los motivos económicos.

- Suele desconocerse el tiempo de permanencia del voluntariado, lo que incide en los procesos de seguimiento de la persona voluntaria, aunque la mayor parte de las entidades disponen de un itinerario desde su acogida, acompañamiento y cuidado. La falta de tiempo, la incompatibilidad laboral y las cuestiones personales son las principales razones que provocan el cese de la acción voluntaria.
- En lo referente a la formación de las personas voluntarias, la mayoría de las entidades la realizan sobre conocimientos básicos en materia de voluntariado, información sobre la organización, y las actividades concretas que van a realizar. Esta es impartida, por orden de preferencia, por la propia Asociación, la Administración Pública y las Redes / Plataformas de Voluntariado.

## Compromisos

Tomando como referencia estos datos, en la presente edición establecemos como compromisos principales:

- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización, para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.
- Garantizar que todas las personas que forman parte de la asociación conozcan cuál es el papel del voluntariado y visibilizar su acción.
- Asegurar el acompañamiento, desde el momento de su incorporación hasta su despedida, a través de profesionales formados y dedicados a ello, haciendo patente la necesidad de recursos económicos que permitan afianzar una estructura profesional que apoye al voluntariado.
- Promover la formación de calidad y participación del voluntariado en las actividades generales de entidad.
- Desarrollar una gestión ética del voluntariado.
- Reconocer al voluntariado como un "[poderoso medio de implementación transversal](#)" para los ODS, gracias al capital social que aportan y a la consolidación de la cohesión social.

Por último, es preciso destacar que este documento no hace referencia a los miembros de las Juntas Directivas, entendemos que tienen una función y relación distinta, ya que son los que ostentan el poder político en las entidades.

## Fines

Nuestro plan de voluntariado pretende, por una parte, ofrecer formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado, fomentando la sensibilización y concienciación de la sociedad en este ámbito, y por otra constituyendo como fines propios dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas y sus familias, abordando las áreas de:

- Atención integral: social, rehabilitación y psicológica.
- Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Atención a menores en situación de dependencia.

- Prevención de la exclusión social y discriminación de las personas con discapacidad.
- Atención e inclusión social de mujeres con discapacidad, promoción de la igualdad y prevención de malos tratos y violencia de género.
- Ocio y participación de las personas con TEA en actividades en inclusión.
- Autonomía y accesibilidad en la comunicación de las personas con TEA.
- Inserción social y laboral de las personas con TEA.
- Apoyo a las personas cuidadoras de personas con TEA.
- Formación sobre los TEA a las personas interesadas en el voluntariado social.
- Realización de actuaciones de sensibilización para eliminar mitos y estigmas asociados a los TEA y dar visibilidad a este colectivo.
- [Contribución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.](#)

## Objetivos

Los objetivos que perseguimos al promover la labor del voluntariado son los siguientes:

- Crear un ambiente de colaboración y amistad entre personas voluntarias y personas con TEA.
- Apoyar la puesta en marcha de los programas que posibilitan el desarrollo personal y social de las personas con TEA.
- Dar a conocer las metodologías de trabajo de la asociación e impartir formación específica sobre TEA.
- Ofrecer la posibilidad de compartir el tiempo, ideas y conocimiento.
- Fomentar la creación de grupos de ocio y tiempo libre para la puesta en práctica de actividades durante la semana, fines de semana y periodos vacacionales.
- Procurar a todas las personas con TEA, independientemente de su nivel de autonomía, un grupo de apoyo que fomente y promueva sus relaciones sociales.
- Sensibilizar y promover la práctica del voluntariado en el ámbito de actuación de nuestra entidad y en la consecución de los ODS.

## Definición de voluntariado

Tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, **se entiende por voluntariado** al conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione.
- Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

En consecuencia, sí se considerarán como voluntariado aquellas actividades que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado. Sin embargo, **no tendrán la consideración de voluntariado**, las siguientes actividades:

- Las aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado.
- Las ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.
- Las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material.
- Los trabajos de colaboración social.
- Las becas con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.
- Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.

## Perfil de las personas voluntarias de CONECTA

Personas físicas de cualquier edad que, de una forma libre, sin contraprestación económica y de acuerdo con la capacidad de obrar que le reconoce el ordenamiento jurídico, decide dedicar parte de su tiempo al servicio de los demás o a intereses sociales y colectivos mediante la participación en una actividad de voluntariado.

Además, deberán reunir las siguientes características:

- Conciencia acerca de la importancia del compromiso y la constancia.
- Ser amable, optimista y flexible.
- Tener capacidad para animar y motivar.
- Tacto, paciencia, tolerancia, energía y entusiasmo.
- Buenas aptitudes para la comunicación.
- Saber mantener la disciplina adecuadamente.
- Poseer habilidades para la organización y la planificación.
- Tener buenas dotes para trabajar en equipo.
- Disposición para el aprendizaje y la recogida de información.
- Aptitudes creativas y prácticas para desarrollar recursos y actividades estimulantes y adecuadas.
- Interés por el ámbito de la discapacidad, la educación y las actividades al aire libre.

## Programas de voluntariado

### VOLUNTARIADO DE INTERVENCIÓN

Las personas voluntarias participan en las actividades y programas de intervención que realizamos. Destacamos:

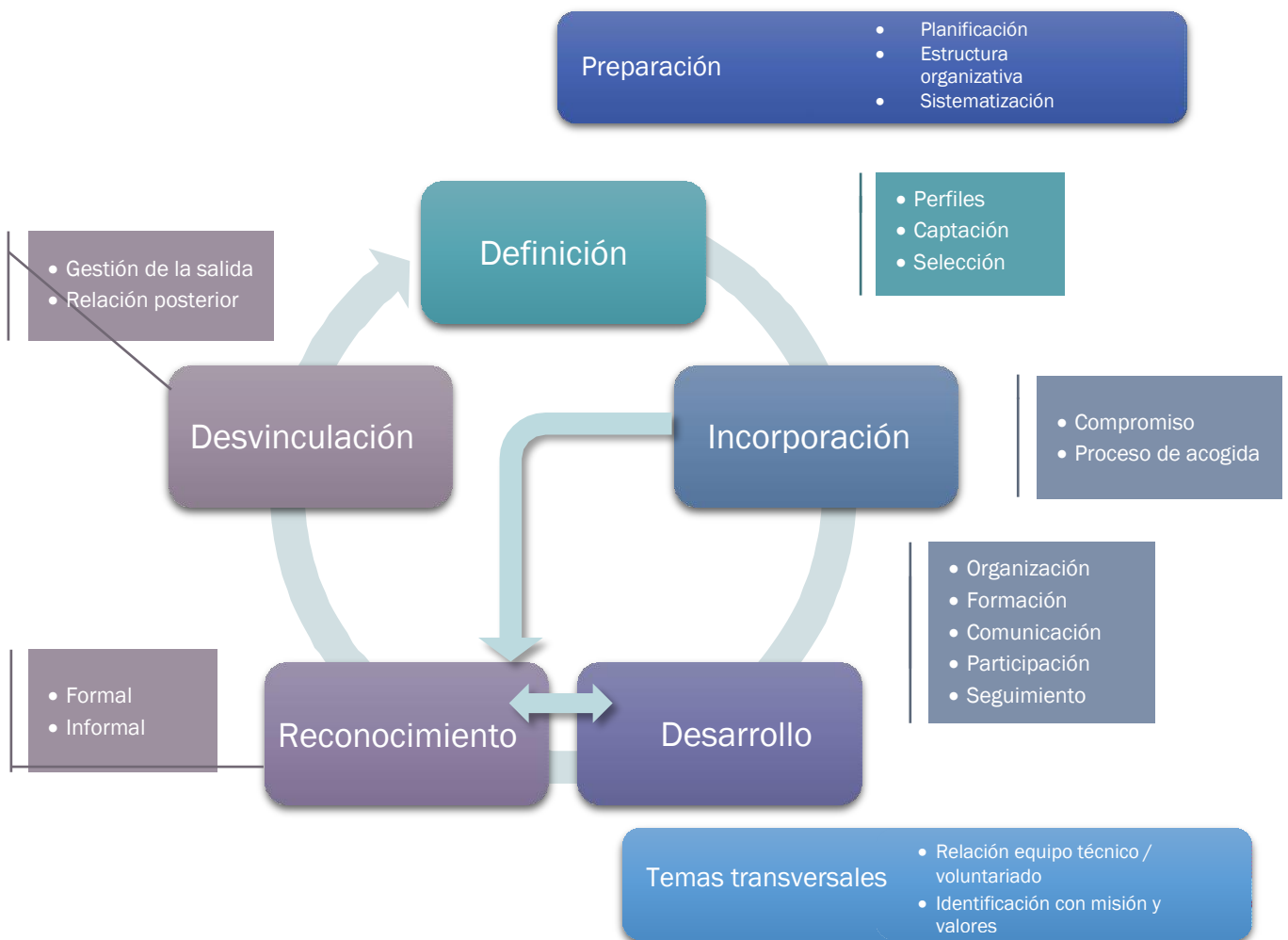
- Atención en grupo (autonomía personal y habilidades sociales)
- Apoyo escolar en los centros educativos

- Apoyo extraescolar (refuerzo)
- Apoyo en actividades de estimulación complementarias
- Actividades de ocio y tiempo libre
- Asistencia domiciliaria

### 👋 VOLUNTARIADO DE SENSIBILIZACIÓN

Las personas voluntarias participan en las actividades de sensibilización para llamar la atención de la sociedad sobre los temas en los que trabajamos, aumentar la red de colaboradores, y hacerse eco de nuestros mensajes para que tengan un mayor impacto.

## Ciclo de gestión del voluntariado



A continuación, se detallan las fases que integran el proceso de gestión del voluntariado:

## DIVULGACIÓN

Este proceso es clave para la organización, ya que supone el primer contacto con las personas interesadas en el voluntariado. Así, en nuestra Web hay un espacio permanente dedicado a ofrecer información general sobre los diferentes programas de voluntariado que ofrecemos, los requisitos de participación y el plan de voluntariado:

<https://www.conecta.org.es/voluntariado.html>

También publicamos ofertas de voluntariado en portales especializados:

<https://www.voluncloud.org/voluncloud/asociacion-conecta.php>

<https://www.hacesfalta.org/transparencia-ong/detalle/?idDelegacion=12025>

<https://vicerresponsabilidad.ugr.es/ugrsolidaria/pages/colaboraciones>

<http://www.plataformavoluntariadogranada.org/>

## ADECUACIÓN

Esta fase es previa a la incorporación de la persona voluntaria. Cabe diferenciar dos pasos, que en ocasiones pueden darse simultáneamente:

- Sesión informativa: ofrecemos información sobre la acción voluntaria que desarrollamos, en coordinación con lo publicado previamente en nuestra Web.
- Entrevista: tiene una doble finalidad. Por un lado, la persona voluntaria conoce nuestra organización y el proyecto al que desea vincularse, para así valorar si cumplen sus expectativas. Por otro lado, tenemos la oportunidad de valorar la adecuación de la persona al programa de voluntariado al que desea optar según su perfil y competencias.

## INCORPORACIÓN

Momento en el que la persona se incorpora como voluntaria, asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Voluntariado, así como aquellos otros previstos en la legislación que resulten de aplicación.

A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes a tener en cuenta:

- Iniciar un voluntariado debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada. Para ello, garantizamos que la persona interesada disponga de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización.
- Se debe de aportar la documentación requerida internamente. De forma previa a la incorporación, y con el fin de analizar el grado de adecuación de la persona, ésta deberá aportar la siguiente documentación:
- Declaración responsable de carecer antecedentes penales, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.5 de la Ley 45/2015 de Voluntariado.



*“No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos. Esta circunstancia se acreditará mediante una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos”*

- Certificado de delitos sexuales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 45/2015 de Voluntariado.  
*“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.”*
- Acuerdo de incorporación.
- Declaración responsable de adhesión al Código de Conducta de CONECTA.
- Consentimiento informado para el uso de imágenes y envío de comunicaciones electrónicas, así como la cesión de derechos generados en base a su voluntariado en materia de propiedad intelectual. Dicho consentimiento también incluirá información en materia de datos personales, cumpliendo de esta forma nuestro “deber de informar” establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR).

Adicionalmente, la asociación CONECTA deberá:

- Suscribir una póliza de seguro.
- Reembolsar los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, presentando a tal efecto la documentación soporte que acredite los gastos ocasionados, siempre y cuando estén relacionados con el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen, así como dotarlas de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
- Facilitar una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, donde conste su vinculación con la asociación CONECTA.
- Expedir un certificado, indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado.

## FORMACIÓN

El objetivo es facilitar la integración y acogida de la nueva persona voluntaria, capacitándola para la actividad que va a desarrollar, así como aumentar su sentimiento de pertenencia a la entidad.

La formación abarca la transmisión de conocimientos, habilidades y valores necesarios para realizar una acción voluntaria de calidad.

Contemplamos diferentes acciones formativas:

- Formación inicial: son las acciones de acogida y la formación básica para conocer el trabajo que desarrolla CONECTA, así como derechos y deberes del voluntariado y sus normativas y procedimientos internos.
- Formación específica: son las acciones concretas que permiten adquirir las competencias necesarias para desarrollar la acción de voluntariado en cada programa concreto.

## DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Las formas de participación se desarrollan principalmente en dos ámbitos:

- Participación en la actividad: desde el inicio del proyecto, acompañando su acción voluntaria, dando seguimiento y manteniendo una comunicación fluida con el/la voluntario/a, evaluando y motivándoles en todo momento.
- Invitaciones y participación en eventos institucionales.

Contamos con personal técnico de contacto y comunicación con el equipo de personas voluntarias, para mejorar la comunicación interna, fomentar el conocimiento de lo que realiza la organización y la contribución del voluntariado, establecer un contacto fluido y reforzar el vínculo y sentimiento de pertenencia.

Adicionalmente, estamos en contacto continuo con otros agentes y establecemos alianzas con otras organizaciones y colectivos para fortalecer nuestra intervención en el trabajo territorial, identificando aquellos actores clave y facilitadores de espacios para el voluntariado, que están comprometidos con la transformación social, educativa, económica, y política de los entornos en los que trabajamos y en los que el voluntariado es un actor clave de participación ciudadana y de incidencia política. Cabe destacar, entre otros: Tesorería General de la Seguridad Social, Diputación Provincial de Granada, Plataforma del Voluntariado, Fundación Alcampo, Ayuntamiento de Salobreña, Autoridad Portuaria de Motril, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, así como alianzas centros educativos y universidades.

## DESVINCULACIÓN

Corresponde a la fase final en la que finaliza el vínculo con CONECTA. Es una oportunidad excelente para agradecer a la persona voluntaria su colaboración, así como realizar una evaluación con el fin de identificar áreas de mejora en la gestión interna.

Posteriormente procedemos a darlos de baja de nuestros registros, incluido el seguro de voluntariado, así como se le facilita un certificado de su experiencia voluntaria y/o diploma de participación en el programa

## Indicadores de evaluación

Algunos de los indicadores y herramientas que se usan para valorar la ejecución anual de nuestro plan de voluntariado son los siguientes:

- Número de personas voluntarias y colaboradoras. Registro de altas y bajas.
- Número de personas que demandan información sobre voluntariado. Medio utilizado.
- Número de dossiers entregados.
- Número de correos electrónicos enviados al voluntariado en general
- Tiempo de permanencia de cada persona voluntaria en CONECTA.
- Número de entrevistas realizadas con personas voluntarias.
- Número de apariciones en medios de comunicación para hablar del voluntariado.
- Número de encuentros o jornadas sobre voluntariado donde se haya participado.
- Número de talleres de acogida y asistentes a cada taller.
- Número de sesiones de formación continuada y número de asistentes a cada sesión.
- Relación de actividades con participación del voluntariado y evaluación de cada una.
- Documentos realizados por el voluntariado, total o parcialmente.
- Número de propuestas realizadas por el voluntariado y tipología de las mismas.
- Memoria anual de actividades.
- Análisis de las fichas de seguimiento de cada voluntaria. Base de datos.
- Realización de encuestas individuales para conocer el grado de satisfacción:
  - o proceso de acogida
  - o curso de formación inicial
  - o formación permanente
  - o envío de información periódica
  - o cualquier cuestión que se considere de interés

## Responsable del programa y datos de contacto

Francisco Entío, psicólogo.

Asociación CONECTA

Av. Julio Moreno 80

18613 Varadero – Motril (Granada)

Tels. 858.999.634 / 673.969.835 

Email: [info@conecta.org.es](mailto:info@conecta.org.es)

[www.conecta.org.es](http://www.conecta.org.es)

Entidad declarada de UTILIDAD PÚBLICA por Resolución del Ministerio del Interior de 31 de octubre de 2019.


En Motril, a 19 de mayo de 2023

¡Entra hoy mismo y forma parte del Equipo CONECTA!

[Enlace a la solicitud](#)



**Gracias por elegirnos para formar parte de nuestro equipo de voluntariado**



Las personas voluntarias son un pilar fundamental de la estructura de CONECTA. Su contribución es muy importante, no solo para continuar avanzando hacia mejora de la calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo, sino también para servir de ejemplo a una sociedad futura más tolerante, inclusiva y consciente del valor de la diversidad.

**COMENZAR**

